



Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, las notificaciones se entenderán producidas, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 5 de mayo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGRO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
JOSÉ VÁZQUEZ MANZANO	FN/B/14/0207	Notificación de Resolución
MARÍA MONSERRAT JIMÉNEZ MACÍAS	FN/B/14/1636	Notificación de Resolución

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 10/2015. (2015ED0144)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente N.º: 10/2015.

Contra D/D.ª Anibal Muñoz Cilleros.

Domicilio: Plaza 1.º de Mayo n.º 15, 2.º B, 10195 Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Pro-



cedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 24 de marzo de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 37/2014. (2015ED0145)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente N.º: 37/2014.

Contra D/D.ª Antonio Djordhevich Stancovich.

Domicilio: Cl. Álamo, N.º 9. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 24 de marzo de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de movilidad, de una plazas de agente de la Policía Local. (2015081664)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 86, de 7 de mayo de 2015, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de movilidad, de una plazas de agente de la Policía Local vacante de la plantilla de personal funcionario, clasificadas